I. Municipalidad de Lota. ALCALDIA

DECRETO Nº 2336 ©

LOTA, 12 de Junio de 2023

Vistos:

a) Licencia Médica de los funcionarios de esta

Corporación.

b) Título IV de la Ley **Nº 18.883**, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley Nº 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución Nº 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónica de Decreto Alcaldicio relativos a las materias de personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica

f) Resolución N° 7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

g) D.F.L. Nº 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley Nº 18695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, LICENCIA MÉDICA a los

siguientes funcionarios:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA .
DANIEL MOISES ARIAS GUZMAN	11	11/04/2023	21/04/2023
LUZMIRA JEANNETTE HIDALGO PALMA	3	12/04/2023	14/04/2023
JOSÉ RODRIGO CAMPOS VERGARA	7	11/04/2023	17/04/2023
NELIDA PAOLA FUENTES MONTOYA	30	11/04/2023	10/05/2023
GUSTAVO ADOLFO NEIRA PERFETTI	1	10/04/2023	10/04/2023
ALFONSO BERNARDO PLACENCIA GALLARDO	7	11/04/2023	17/04/2023
EDGARDO ALEJANDRO VALDERRAMA ALARCON	2	13/04/2023	14/04/2023

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN A. ULLOA SALAZAR JUFE DE PERSONAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- Interesado
- Carpeta

SECRETARIO MUNICIPAL

- Oficina Transparencia
- Siaper
- -ARCHIVO